



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



TRÁMITE DE TITULACIÓN MAESTRÍA 2025

La Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, a través del Departamento de Servicios Escolares informa a los egresados y egresadas a presentar su trámite de Titulación.

Si concluiste tus estudios de nivel maestría y aprobaste tu examen de grado, podrás realizar tu trámite de titulación, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Reúne los documentos que se mencionan a continuación y entrega en un sobre amarillo junto el formato de **Recibo de documentos**, en la oficina de control escolar de posgrado:

- a) Paquete de 4 fotografías (Guía).
 - b) Copia del certificado de Licenciatura o Ingeniería (por ambos lados).
 - c) Copia de cédula profesional de Licenciatura o Ingeniería.
 - d) Copia legible y actualizada de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - e) Copia de la carátula del proyecto de Tesis.
 - f) Copia de la certificación del nivel B1 de inglés vigente (año en curso o un año anterior).
 - g) Copia de la portada del artículo de investigación enviado o artículo de investigación impreso, publicado en una revista especializada con arbitraje o revista indexada, como autora o autor principal derivado de su trabajo de investigación.
 - h) Constancia de no adeudo para trámite de titulación, emitida por el Depto. de Servicios Bibliotecarios.
 - i) Comprobante de no adeudo del laboratorio expedido por la respectiva División Académica.
 - j) Comprobante de no adeudo emitido por el Depto. de Mantenimiento y Servicios Generales.
 - k) Comprobante de actualización de datos emitido por el Depto. de Desempeño de Egresados.
 - l) Comprobantes de pago (Formato Universal de Pago y recibo de pago). (Guía)
1. Trámite de Titulación – Maestría
 2. Certificado de Estudios
 3. Inscripción de título profesional licenciatura o grado académico con timbre holograma





4. Autenticación de títulos profesionales, diplomas o grados académicos electrónicos, para escuelas estatales oficiales o particulares incorporadas de: Licenciatura o posgrado, por cada uno.

Una vez que hayas entregado los requisitos y éstos cumplan con lo establecido, recibirás vía correo electrónico de la encargada de control escolar de posgrado, el acuse electrónico de validación de documentos de titulación, el cual avala que a partir de la fecha en la que lo recibiste inicia formalmente tu trámite de titulación, en caso de que la información este incompleta o contenga algún error, se hará de tu conocimiento y el acuse de recibo no será enviado hasta en tanto se solvente lo requerido.

Si ha transcurrido un mes a partir de la fecha en la que entregaste tu sobre y no has recibido tu acuse electrónico de validación de documentos de titulación, es muy importante que acudas de forma inmediata con la encargada de control escolar de posgrado.

Después de recibir el acuse electrónico de validación de documentos de titulación podrás solicitar la constancia de trámite de titulación, el trámite se realiza con tu encargada de control escolar de posgrado, de acuerdo con la tarifa vigente.

Notificaciones

Todas las notificaciones sobre la gestión del trámite serán enviadas al correo electrónico personal (no institucional) que señales al entregar la documentación, de manera alternativa se contactará vía telefónica. Debes asegurarte de mantenerlos vigentes, o bien, informar oportunamente al Departamento de Servicios Escolares de éstos. Cualquier información adicional, favor de comunicarse al correo electrónico titulacion@utn.edu.mx y raul.correhe@utn.edu.mx para brindarte una atención oportuna.

Inscripción de título profesional y registro ante DGP

La Universidad es responsable de la expedición de: certificado de estudios, acta de examen de grado y título electrónico.

La emisión de títulos electrónicos se realizará de conformidad a las disposiciones de la Ley Reglamentaria del Artículo 5to constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, el Aviso por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones, y el Reglamento de inscripción de títulos profesionales, diplomas de especialidad y grados académicos del Estado de México.





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Periodos de recepción de documentos 2025

La recepción de solicitudes de trámite de titulación se realizará de acuerdo con las siguientes fechas:

28 de julio al 01 de agosto de 2025

Todo lo no previsto en la presente será resuelto por la autoridad competente del Departamento de Servicios Escolares de conformidad a la normatividad aplicable y vigente.

La UTN es la responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, ver aviso en: [Aviso de privacidad DSE](#)

Departamento de Servicios Escolares

